

ANEXO DE MODIFICACIÓN DE ARRIENDO

En Santiago, Chile, a 16 de octubre de 2026, comparecen:

ARRENDADOR: Camila Rojas Soto, identificado(a) con RUN número 12.345.678-5, quien para los efectos del presente contrato se denominará el/la ARRENDADOR(A)

ARRENDATARIO: Tomás Pérez Silva, identificado(a) con RUN número 9.876.543-3, quien para los efectos del presente contrato se denominará el/la ARRENDATARIO(A)

ALCANCE DEL ACUERDO: Anexo bilateral de un arriendo urbano identificado, sin sustituir partes ni ampliar garantías de terceros.

PRIMERA - CONTRATO ORIGINAL: Las mismas partes identifican el siguiente contrato de arriendo: Arriendo de departamento 502, Av. Providencia 1234, Providencia, suscrito el 1 de enero de 2026, y acuerdan modificarlo exclusivamente como sigue desde 1 de noviembre de 2026.

SEGUNDA - RENTA: La renta mensual será \$650.000 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CHILENOS) desde la fecha de efecto. No se altera el medio ni día de pago por este anexo.

TERCERA - PLAZO: El plazo del contrato original no se modifica.

— — —

MUESTRA GRATUITA — DOCUMENTO INCOMPLETO

Esta es una vista previa con fines informativos. La versión completa incluye todas las cláusulas, personalización guiada y descarga en PDF y Word en:

www.haztucontrato.com